

LIQUIDACION CREDITO RADICADO 2020-00121-00

ALEX ANDRES ACEVEDO GOMEZ <acevedogomez1982@gmail.com>

Mar 17/05/2022 13:33

Para: Juzgado 01 Laboral - Tolima - Ibagué <j01lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (230 KB)

LIQUIDACION CREDITO.pdf;

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: GLORIA AMPARO LOZANO VARGAS
DEMANDADO: CLINICA MINERVA S.A. EN LIQUIDACIÓN
RADICADO: 73001-31-05-001-2020 - 00121 - 00

Buen día:

Adjunto archivo en PDF que contiene actualización del crédito

--

Atentamente;

ALEX ACEVEDO GOMEZ
Abogado Especializado
U. La Sabana

ALEX ANDRÉS ACEVEDO GÓMEZ
ABOGADO ESPECIALISTA
RESPONSABILIDAD CIVIL Y DEL ESTADO
U. LA SABANA

Ibagué, 17 de Mayo de 2022

Señor;

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

E. S. D.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: GLORIA AMPARO LOZANO VARGAS
DEMANDADO: CLINICA MINERVA S.A. EN LIQUIDACIÓN
RADICADO: 73001-31-05-001-2020 - 00121 - 00

REF. LIQUIDACION DE CREDITO

En calidad de apoderado judicial de la parte actora dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente me dirijo a su Despacho con el fin de actualizar liquidación del crédito, obligación materia del presente ejecutivo, en los términos siguientes:

VALOR DE LA OBLIGACIÓN:	\$ 17.000.000
Costas aprobadas mediante auto del 29 de Septiembre de 2021	\$900.000
TOTAL ADEUDADO AL 17 de mayo de 2022	\$ 17.900.000

Cordialmente;


ALEX ANDRÉS ACEVEDO GÓMEZ
C.C 5.828.348 de Ibagué
T.P No. 273334 del C.S.J